

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 10 No. 12-15 Piso 13 Torre B  
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"  
Email: [j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel. 8986868 ext. 4112  
Cali - Valle

**TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO**

Por el término de cinco (5) días se da traslado a la parte demandante dentro del presente proceso **PERTENENCIA**, de las excepciones de mérito propuestas dentro del término de ley por el Curador ad litem de los señores BONILLA L. MARIA Y BONILLA M. FRANCISCO herederos determinados de FLORA BONILLA, remitidas por correo electrónico el día 12 de abril de 2021 dentro del término de ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que pidan o aporten las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

El anterior traslado se fija en la lista No. 17 del 1 DE JUNIO DE 2021, siendo las 7:00 a.m.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Arboleda Sanchez', written over a faint circular stamp.

**SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ**